



Asamblea General

Distr. general
16 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar*

Planificación de los programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 11 Medio ambiente

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Cambio climático	3
Subprograma 2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	6
Subprograma 3. Ecosistemas saludables y productivos	8
Subprograma 4. Gobernanza ambiental	10
Subprograma 5. Productos químicos, desechos y calidad del aire	13
Subprograma 6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	17
Subprograma 7. Examen constante del medio ambiente	20
Mandatos legislativos	23

* A/71/50.



Orientación general

11.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encarga de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con cuestiones ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Su mandato se establece en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General y fue aclarado por el órgano rector del PNUMA en su decisión 19/1, en la que se recoge la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que posteriormente la Asamblea hizo suya en el anexo de su resolución S-19/2, de 1997, y reafirmó en su resolución 53/242, de 1999, y en sus resoluciones 66/288 y 67/213, de 2012.

11.2 De conformidad con su mandato, el PNUMA promoverá la sostenibilidad ambiental a la vez que contribuye a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. En septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó su resolución 70/1, en la que figura el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Según se indica en el informe de síntesis del Secretario General sobre la Agenda 2030, se está produciendo un cambio estratégico en el desarrollo sostenible siguiendo un “rumbo verdaderamente universal y transformador”. Ese cambio estratégico también responde al carácter integrado de los retos que afrontan los países (como la igualdad de género, el desempleo, la desigualdad de los ingresos, la exclusión social y la falta de medidas de protección ambiental) y define un nuevo paradigma del desarrollo sostenible en el que el medio ambiente ya no se trata de forma aislada.

11.3 La estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2018-2021 se fundamenta en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General), y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015, y sitúa a las personas en el centro del desarrollo sostenible, ya que promueve el bienestar humano y atiende las necesidades de las generaciones presentes y futuras sin degradar el medio ambiente ni exceder la capacidad de regeneración del planeta. La ciencia es fundamental para encontrar soluciones a algunos de los problemas relativos a la sostenibilidad más acuciantes del siglo XXI. Por ello, el refuerzo de la interfaz científico-normativa con miras a informar a la sociedad de los riesgos y las oportunidades que entrañan los nuevos avances es el eje central de la labor del PNUMA en toda la organización. La estrategia para 2018-2021 constituye un paso para lograr que en 2030 los hombres, las mujeres y los niños vivan en un planeta más sano.

11.4 Para alcanzar ese objetivo tan ambicioso, el PNUMA, como principal autoridad ambiental del mundo, promoverá la actividad coherente en torno a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y actuará como defensor autorizado del medio ambiente mundial. Además, atenderá las necesidades específicas de las regiones y los países adaptando el trabajo para abordar sus diferentes retos ambientales, que van desde diversos grados de vulnerabilidad al cambio y los desastres climáticos hasta la mejora de la salud de los ecosistemas, el aprovechamiento eficaz de los recursos y la calidad del aire. De ese modo ayudará también a los países a llevar a la práctica la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las resoluciones de la Asamblea de

las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, los acuerdos ambientales multilaterales y sus planes, resoluciones y decisiones, y los objetivos ambientales mundiales convenidos internacionalmente. La estrategia de mediano plazo también tiene en cuenta las prioridades regionales y los nuevos problemas detectados en foros regionales y mundiales, el proceso relativo a las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y otras evaluaciones, el proceso prospectivo ambiental del PNUMA y las consultas realizadas con los grupos e interesados principales, y está concebida de forma que se aproveche al máximo la ventaja comparativa del PNUMA, que consiste en ofrecer una perspectiva ambiental desde la que observar y entender el desarrollo sostenible y prestar asesoramiento al respecto.

11.5 En el bienio 2018-2019 el PNUMA llevará a cabo su labor en siete esferas prioritarias:

- a) Cambio climático;
- b) Resiliencia frente a desastres y conflictos;
- c) Ecosistemas saludables y productivos;
- d) Gobernanza ambiental;
- e) Productos químicos, desechos y calidad del aire;
- f) Aprovechamiento eficaz de los recursos;
- g) Examen constante del medio ambiente.

Subprograma 1

Cambio climático

Objetivo de la Organización: Los países avanzan en la transición a un desarrollo económico bajo en emisiones y aumentan su adaptación y resiliencia al cambio climático

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Avance cada vez mayor de los países en sus planes nacionales de adaptación, que incorporan la adaptación basada en los ecosistemas	i) Mayor número de países a los que el PNUMA presta apoyo que disponen de mecanismos institucionales para coordinar los planes nacionales de adaptación ii) Mayor número de países que poseen capacidad técnica para incorporar la adaptación basada en los ecosistemas en los planes nacionales de adaptación iii) Mayor número de países que están en condiciones de acceder o ya han accedido a financiación para la adaptación al cambio climático para poner en práctica sus planes nacionales de adaptación

- b) Aumento de la adopción o puesta en práctica de estrategias de desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y de la inversión en tecnologías limpias por parte de los países
 - i) Mayor número de países a los que el PNUMA presta apoyo que avanza en la adopción o puesta en práctica de planes, estrategias o políticas de desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero
 - ii) Aumento de la financiación climática destinada por los países o instituciones a la energía limpia, la eficiencia energética o la cantidad de activos descarbonizados

 - c) Aumento de la adopción y puesta en práctica de políticas y medidas respetuosas con los bosques que generan una reducción cuantificable de las emisiones y beneficios sociales y ambientales
 - i) Mayor número de países que han conseguido financiación, incluida la basada en los resultados, para poner en práctica las políticas y medidas del Programa de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal y Promover la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo (REDD-plus)
 - ii) Mayor número de países que demuestran beneficios sociales y ambientales (no relacionados con el carbono) cuantificables derivados de la puesta en práctica de políticas y medidas
-

Estrategia

11.6 El objetivo general del subprograma relativo al cambio climático es impulsar la transición de los países a un desarrollo económico bajo en emisiones y aumentar su adaptación y resiliencia al cambio climático. De aquí a 2030, la labor del PNUMA relativa al cambio climático tendrá por objeto, en última instancia, reducir la vulnerabilidad de los países a los efectos adversos del cambio climático y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras cosas mediante actividades de REDD-plus. Esto se conseguirá si el PNUMA ayuda a que los países dejen de adoptar medidas urgentes e inmediatas y, en cambio, pongan en marcha procesos de planificación de la adaptación a mediano y largo plazo; si se incrementa la inversión en energía renovable y se aceleran los aumentos en eficiencia energética; y si se lleva a cabo una gestión forestal sostenible adoptando los enfoques normativos e incentivos positivos del Programa, como los pagos basados en los resultados que reducen la deforestación y la degradación forestal y favorecen la conservación de los bosques.

11.7 Para hacer realidad ese cambio, el PNUMA abordará los diferentes elementos del proceso continuo que constituye la acción por el clima, a saber: la ciencia, las políticas, la tecnología y las finanzas. En el bienio 2018-2019, el PNUMA ayudará a los países a: a) adquirir capacidad técnica, acceder a financiación para la adaptación y establecer instituciones para coordinar los planes nacionales de adaptación que incorporen la adaptación basada en los ecosistemas; b) formular políticas y normas para transformar sus mercados y promover la inversión en energía limpia y

productos de gran eficiencia; y c) poner en práctica políticas que generen beneficios sociales, ambientales y relacionados con el carbono cuantificables. Dado que las ciudades revisten una importancia particular en esta época de urbanización acelerada, debería prestarse especial atención al desarrollo urbano inocuo para el clima. Además, el PNUMA pondrá en práctica medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género y promoverá la cooperación Sur-Sur en todas sus actividades. Las alianzas serán indispensables para conseguir los resultados deseados.

11.8 En la esfera de la adaptación y la resiliencia, el PNUMA, junto con sus organizaciones asociadas, continuará ayudando a establecer instituciones y aumentar las capacidades de los países para que avancen en sus planes nacionales de adaptación, incluida su formulación y el comienzo de la ejecución. Conjuntamente con sus asociados, fomentará la ecologización de los planes nacionales de adaptación mediante la adaptación basada en los ecosistemas y otros enfoques. Por otra parte, seguirá ayudando a los países vulnerables a poner en práctica enfoques de adaptación basada en los ecosistemas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1/8 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Además, analizará la eficacia de ese tipo de adaptación, entre otras cosas aplicándolo a escala en diferentes ecosistemas; realizará evaluaciones del impacto de la vulnerabilidad guiadas por el Programa Mundial de Investigación sobre la Vulnerabilidad al Cambio Climático, sus Efectos y las Medidas de Adaptación; y llevará a cabo evaluaciones económicas de las opciones de adaptación. La información sobre los enfoques de adaptación que den buenos resultados se difundirá por medio de las redes de conocimientos dirigidas por el PNUMA, como la Red Mundial de Adaptación y sus ramas regionales.

11.9 En la esfera de la mitigación, el PNUMA continuará reforzando alianzas como la Iniciativa Energía Sostenible para Todos, la Iniciativa Mundial para el Ahorro de Combustible, la Alianza Mundial para la Transformación del Mercado en Favor de una Iluminación Eficiente, la Alianza Global de Productos y Equipos Eficientes, la Iniciativa sobre Energía de Distrito en las Ciudades, la Coalición de 1 Gigatonelada, la Iniciativa Unidos por la Eficiencia, la Coalición para la Descarbonización de las Carteras y la Alianza Mundial para los Edificios y la Construcción, con asociados como la Agencia Internacional de Energías Renovables. Además, por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima, seguirá fomentando la aceleración del desarrollo y la transferencia de tecnologías inocuas para el clima. El centro de atención de esas alianzas evolucionará con el tiempo en función de las prioridades y necesidades de los países.

11.10 Surgirán nuevas áreas a las que habrá que prestar atención, como la energía de distrito en el sector de la construcción, que ayuda a las ciudades a crear, reacondicionar o modernizar los sistemas energéticos a nivel de distrito para proveer a los edificios de calefacción y refrigeración. El PNUMA seguirá colaborando con agentes no estatales aprovechando el impulso creado por diferentes coaliciones antes del 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en París en diciembre de 2015. Se ampliará la Coalición para la Descarbonización de las Carteras y las instituciones que se sumen a ella se comprometerán a reducir la huella de carbono de los activos que gestionan. El PNUMA continuará trabajando con la Coalición Clima y Aire Limpio para reducir los contaminantes de corta vida favoreciendo la adopción de políticas y prácticas que generen beneficios múltiples al mejorar la salud de las personas, aumentar la seguridad alimentaria, incrementar

la eficiencia energética y aliviar la pobreza. Todas esas actividades estarán condicionadas por el Acuerdo de París y fundamentadas en las evaluaciones dirigidas por el PNUMA, las contribuciones determinadas a nivel nacional y los informes bienales de actualización, que se seguirán llevando a cabo con el respaldo del Programa. El PNUMA continuará prestando apoyo a los negociadores en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático cuando lo soliciten los países interesados.

11.11 El PNUMA y sus asociados en el Programa para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (REDD) —la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)— continuarán ayudando a los países a responder al Marco de Varsovia para la REDD-plus para acceder a pagos basados en los resultados. Esta ayuda adoptará la forma tanto de grandes inversiones que den lugar a cambios transformadores por medio de la formulación, la aplicación y el seguimiento de políticas y medidas de REDD-plus, como de apoyo técnico en menor escala a fin de preparar a los países para que gestionen eficaz, transparente y equitativamente los flujos financieros dirigidos a la REDD-plus. El PNUMA proporcionará orientación a los países sobre la gestión de las reservas de carbono en ecosistemas terrestres para que obtengan mejores y múltiples beneficios. Además, trabajará con el sector privado para respaldar la formulación de opciones de financiación innovadoras, facilitará el establecimiento de mecanismos de intercambio de información y la comunicación y extensión en todos los sectores y promoverá la obtención de beneficios no relacionados con el carbono a partir de la REDD-plus y otras soluciones naturales para la mitigación del cambio climático.

Subprograma 2

Resiliencia frente a desastres y conflictos

Objetivo de la Organización: Los países evitan y reducen cada vez más los efectos ambientales de los desastres y conflictos a la vez que aumentan su resiliencia frente a futuras crisis

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Inclusión de medidas ambientales de reducción de riesgos en las políticas y los marcos fundamentales de los países y los asociados internacionales	i) Mayor proporción de países en cuyas estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres se abordan cuestiones ambientales ii) Mayor número de políticas de asociados internacionales sobre la reducción de riesgos que incluyen las mejores prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales promovidas por el PNUMA
b) Inclusión de consideraciones ambientales en los planes de respuesta de emergencia y de recuperación tras las crisis para que la recuperación sea más sostenible	i) Porcentaje de solicitudes de respuesta de emergencia de países atendidas por el PNUMA ii) Porcentaje de planes de Gobiernos o asociados internacionales de recuperación tras las crisis que incorporan recomendaciones formuladas por el PNUMA en sus evaluaciones

c) Adopción, en los países afectados por crisis, de políticas clave de gobernanza ambiental y de los recursos naturales y prácticas sostenibles para contribuir a la recuperación y el desarrollo	Porcentaje de países que salen de crisis y avanzan en el marco de capacidad nacional con el apoyo del PNUMA
---	---

Estrategia

11.12 El objetivo general del subprograma relativo a la resiliencia frente a desastres y conflictos es que los países aumenten su resiliencia a un punto tal que les permita evitar o reducir las causas y consecuencias ambientales de los desastres y conflictos. De aquí a 2030, la labor del PNUMA en ese sentido tendrá por objeto, en última instancia, reducir considerablemente las amenazas a la salud y los medios de vida. El programa de trabajo para el bienio 2018-2019 se centrará en integrar las mejores prácticas ambientales en las principales políticas y marcos de prevención, respuesta y recuperación de los países y la comunidad internacional a petición de los Estados Miembros afectados. Las alianzas mundiales y nacionales eficaces, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, son indispensables para que la labor del PNUMA dé lugar a cambios significativos y para que los resultados se asimilen y sean sostenibles más allá de las actividades del PNUMA.

11.13 En el bienio 2018-2019, el PNUMA trabajará para conseguir resultados de tres maneras. En primer lugar, hará todo lo posible por que la comunidad internacional y los países vulnerables utilicen las mejores prácticas de gestión ambiental para evitar y reducir los efectos de las crisis. De hecho, ya está trabajando con muchos de los agentes más importantes de esa esfera por medio de la Alianza para el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres, que tiene alcance mundial y engloba organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) e institutos especializados. Cabe mencionar a otros asociados como el Departamento de Asuntos Políticos, el Banco Mundial y el PNUD. Los asociados del sector privado serán particularmente importantes para la labor del PNUMA de reducción de los riesgos y los efectos de los accidentes industriales.

11.14 En segundo lugar, el PNUMA trabajará para que los países y la comunidad humanitaria puedan responder rápidamente a los efectos ambientales de las crisis. Un asociado clave en esa esfera es la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, con la que el PNUMA dirige la Dependencia Conjunta para el Medio Ambiente desde hace tiempo. Por conducto de esta Dependencia, el PNUMA puede llegar a la comunidad humanitaria en su conjunto. Esas alianzas serán determinantes para ampliar la capacidad del PNUMA e incrementar los resultados, lo que se conseguirá principalmente integrando las mejores prácticas ambientales en los procesos normativos y de planificación de otras organizaciones.

11.15 En tercer lugar, el PNUMA ayudará a los países que han experimentado crisis a restablecer políticas ambientales clave para que su recuperación sea más sostenible y efectiva. En este caso, los principales asociados son los Gobiernos, los agentes nacionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países afectados por crisis y otros como el PNUD, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

11.16 La ejecución se irá delegando cada vez más en las oficinas regionales del PNUMA y, para ello, habrá oficiales de coordinación con dedicación exclusiva que aprovecharán los conocimientos especializados de las divisiones del PNUMA y trabajarán en colaboración con entidades regionales. Son muchos los asociados que podrían mencionarse, pero es probable que los siguientes revistan particular importancia: la Unión Africana, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre y el Consejo de Cooperación del Golfo. A nivel mundial, el PNUMA seguirá colaborando con asociados del ámbito de la educación para continuar promoviendo la formación y la difusión más amplia de conocimientos sobre los enfoques de la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres basados en los ecosistemas.

11.17 Paralelamente, el PNUMA aprovechará las sinergias que se formen entre otros de sus subprogramas, en especial los relativos a la gobernanza ambiental, los ecosistemas saludables y productivos, los productos químicos, los desechos y la calidad del aire y el cambio climático. El subprograma sobre resiliencia frente a desastres y conflictos es acorde a los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular los Objetivos 1, 11, 13, 16 y 17) y, en él, el PNUMA promoverá las consideraciones de género utilizando datos desglosados por género en las evaluaciones ambientales y participando en proyectos concretos que promuevan la igualdad de género en los procesos de formulación de políticas y en las actividades de desarrollo de la capacidad.

Subprograma 3

Ecosistemas saludables y productivos

Objetivo de la Organización: Los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce se gestionan crecientemente mediante un enfoque integrado que les permite mantener y restaurar la biodiversidad, seguir funcionando a largo plazo y suministrar bienes y servicios

Logros previstos de la Secretaría

a) Institucionalización de la salud y la productividad de los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce en marcos de educación, seguimiento y colaboración intersectorial y transfronteriza a nivel nacional e internacional

Indicadores de progreso

- i) Mayor número de países y marcos de colaboración transfronteriza que han hecho avances en el seguimiento y mantenimiento de la salud y la productividad de los ecosistemas marinos y terrestres
- ii) Mayor número de países y marcos de colaboración transfronteriza que demuestran tener más conocimientos sobre el valor y el papel de los servicios de los ecosistemas
- iii) Mayor número de países y grupos de países que mejoran sus marcos de colaboración intersectorial y transfronteriza para la gestión de los ecosistemas marinos y terrestres

-
- | | |
|--|---|
| b) Consideración a título experimental de la salud y la productividad de los ecosistemas por parte de los responsables de las políticas de los sectores público y privado al tomar decisiones económicas | <ul style="list-style-type: none"> iv) Mayor número de instituciones educativas que incluyen el enfoque ecosistémico en los marcos de educación i) Mayor número de instituciones del sector público que tienen en cuenta a título experimental la salud y la productividad de los ecosistemas marinos y terrestres al tomar decisiones económicas ii) Mayor número de entidades del sector privado que ajustan sus modelos comerciales para reducir los riesgos relacionados con los ecosistemas o los efectos negativos en los ecosistemas marinos y terrestres |
|--|---|
-

Estrategia

11.18 El objetivo general del subprograma sobre los ecosistemas saludables y productivos es ayudar a los países a gestionar los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce mediante un enfoque integrado que les permita mantener y restaurar la biodiversidad, seguir funcionando a largo plazo y suministrar bienes y servicios.

11.19 De aquí a 2030, la labor del PNUMA en el marco del subprograma tendrá por objeto, en última instancia, conseguir que los ecosistemas marinos y terrestres sean más saludables y generen beneficios —como agua limpia, sistemas seguros de producción de alimentos y belleza natural— en aras del bienestar de hombres, mujeres y niños. Para ello, el PNUMA y sus asociados empoderarán a los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para colaborar, adoptar decisiones más holísticas y adecuar las actividades en pos de los objetivos empresariales y de desarrollo al funcionamiento de los ecosistemas a largo plazo. La base de referencia y los progresos realizados en la consecución de los logros previstos pueden determinarse en parte mediante los indicadores relativos a los procesos que se establezcan en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero habrá que complementarlos con otras fuentes de datos para abarcar todos los elementos de los indicadores de progreso.

11.20 Por medio del subprograma, el PNUMA impulsará el cambio tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo potenciará las alianzas y ayudará a los países a hacer un mejor seguimiento y llevar un mejor registro de la biodiversidad y de la salud y la productividad de los ecosistemas, de modo que favorecerá la adopción de mejores decisiones tanto públicas como privadas. Además, trabajará con asociados de diferentes sectores para poner en práctica marcos intersectoriales de gestión de los ecosistemas. Por otra parte, respaldará acuerdos y usará productos del conocimiento (como hipótesis, planes espaciales, análisis de ventajas e inconvenientes y sistemas de supervisión de los resultados sectoriales basados en los ecosistemas) para conseguir sinergias y promover una gestión de los ecosistemas que permita alcanzar múltiples objetivos y metas de desarrollo sostenible, con inclusión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Para ello se alentará a las partes en los convenios sobre mares regionales en vigor a que trabajen para lograr la gestión y la

utilización sostenibles del medio marino y costero, y, además, se fomentará la creación de otros convenios similares cuando sea necesario.

11.21 A fin de fomentar cambios a largo plazo y trasladar las consideraciones relacionadas con la salud y la productividad de los ecosistemas de la periferia al centro de las economías, el PNUMA trabajará con los bancos de desarrollo y el sector financiero, entre otros asociados, para informar sobre cómo tener en cuenta firmemente el enfoque ecosistémico a la hora de adoptar decisiones económicas tanto públicas como privadas. También procurará institucionalizar el enfoque ecosistémico en los marcos educativos y en la formación de los graduados, quienes el día de mañana serán profesionales de diversos sectores (como economistas, ingenieros y abogados) y tomarán decisiones que influirán en la salud y la productividad de los ecosistemas. Para ejecutar este subprograma, forjará y reforzará alianzas en pro de la gestión integrada de los ecosistemas, especialmente intensificando la colaboración con la comunidad académica, el sector financiero y los ministerios de planificación y finanzas. Proseguirá y seguirá intensificando la colaboración con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, las ONG, los medios de comunicación y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo con grupos de promoción sectorial, la División de Estadística, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y organizaciones multilaterales cuyo trabajo se centra en los océanos.

11.22 Para ejecutar el subprograma de forma satisfactoria será necesario colaborar estrechamente con otros subprogramas del PNUMA. Por ejemplo, trabajando con los subprogramas relativos a la gobernanza ambiental y el examen constante del medio ambiente, el PNUMA ayudará a conseguir las condiciones propicias necesarias. Además, trabajará con los subprogramas relativos al aprovechamiento eficaz de los recursos, a los productos químicos, los desechos y la calidad del aire, al cambio climático y a la resiliencia frente a desastres y conflictos para reducir algunas de las principales presiones a las que están sometidos los ecosistemas y aumentar su resiliencia y su capacidad de mitigación.

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

Objetivo de la Organización: La coherencia de las políticas y los marcos jurídicos e institucionales sólidos permiten alcanzar un número cada vez mayor de objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor convergencia de la comunidad internacional en enfoques comunes e integrados para alcanzar objetivos ambientales e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Indicadores de progreso

i) Mayor número de entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y foros que integran cuestiones o enfoques de política ambiental en sus planes, estrategias y documentos normativos sobre el desarrollo sostenible, a partir del asesoramiento del PNUMA sobre políticas

- b) Mejora de las capacidades institucionales y los marcos jurídicos y de políticas para alcanzar objetivos ambientales convenidos internacionalmente, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ii) Mayor adopción de enfoques para la aplicación coherente de múltiples acuerdos ambientales multilaterales, u otros mecanismos institucionales multilaterales, como resultado del apoyo del PNUMA
 - iii) Mayor adopción de políticas concertadas entre los países sobre cuestiones ambientales de interés internacional
- i) Mayor número de países que disponen de mejor capacidad institucional y marcos jurídicos para aplicar íntegramente los acuerdos ambientales multilaterales y alcanzar objetivos ambientales convenidos internacionalmente, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - ii) Mayor integración del medio ambiente en la planificación del desarrollo sostenible, incluso como parte de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - iii) Número de alianzas entre el PNUMA y representantes de los grupos e interesados principales encaminadas a promover la consecución de objetivos ambientales convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estrategia

11.23 El objetivo general del subprograma relativo a la gobernanza ambiental es reforzarla para poder alcanzar objetivos ambientales convenidos internacionalmente e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

11.24 De aquí a 2030, la labor del PNUMA en materia de gobernanza ambiental tendrá por objeto, en última instancia, lograr que la dimensión ambiental del desarrollo sostenible se aborde mediante mecanismos de gobernanza inclusivos, sostenibles y coherentes. Para ello será necesario que, a todos los niveles de la gobernanza, la orientación normativa esté bien fundamentada y sea coherente, que se adopten medidas concertadas y armonizadas sobre cuestiones ambientales y marcos normativos que respondan a las necesidades, y que existan instituciones eficaces y transparentes y que todos los interesados participen en el proceso. Además, habrá que contar con vínculos científico-normativos más sólidos, con la capacidad institucional adecuada y con financiación de apoyo. Al reforzar los acuerdos de gobernanza también se podrá responder de forma eficaz a las cuestiones que surjan.

11.25 En el bienio 2018-2019, el PNUMA promoverá políticas armonizadas relativas al medio ambiente, algunas de las cuales pertenecerán a esferas temáticas

cubiertas por acuerdos ambientales multilaterales y otros mecanismos institucionales multilaterales. Promoverá también la plena integración del medio ambiente en las políticas de desarrollo sostenible y la adopción de enfoques más coordinados para alcanzar objetivos ambientales como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprovechando para ello su papel en mecanismos interinstitucionales de las Naciones Unidas y prestando servicios de asesoramiento, entre otras cosas sobre políticas, a los Gobiernos, los foros intergubernamentales y las organizaciones internacionales. Promoverá además la formulación y utilización de métodos para la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales que den lugar a sinergias y a medidas eficientes abordando aspectos comunes. Por otra parte, respaldará procesos decisorios intergubernamentales y de otro tipo encaminados a adoptar políticas concertadas sobre cuestiones ambientales de interés internacional, como el comercio ilegal de fauna y flora silvestres, la contaminación transfronteriza y otras prioridades determinadas en el Programa de Montevideo de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental y en las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

11.26 El PNUMA promoverá también el refuerzo de las instituciones nacionales, la mejora de la capacidad de aplicación de la ley y el perfeccionamiento de las políticas y leyes para que se logren los objetivos ambientales. Por otra parte, garantizará que el respeto de las cuestiones de género sea central en el refuerzo de las instituciones y que se promuevan políticas y leyes que tengan en cuenta las cuestiones de género. Para ello, invertirá en herramientas de conocimiento, capacitación y asistencia técnica colaborando con agentes importantes del ámbito mundial y local.

11.27 A nivel regional y nacional, el PNUMA, gracias a su presencia regional estratégica y en función de las necesidades que se detecten, promoverá las condiciones propicias para poner en práctica íntegramente los acuerdos ambientales multilaterales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible trabajando con una amplia gama de interesados, en particular los agentes más importantes para el cambio, como los responsables de las políticas, los legisladores y el sector encargado del cumplimiento de la ley, así como la sociedad civil y el sector privado, que son esenciales para aprobar marcos normativos y regulatorios y fomentar su aplicación. También potenciará las bases de la gobernanza inclusiva centrándose en la realización del principio del estado de derecho en relación con el medio ambiente. Además, se apoyará en la iniciativa Una ONU y en alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas e interesados sobre el terreno, aprovechando y ampliando iniciativas conjuntas que hayan tenido éxito, como la Iniciativa del PNUD y el PNUMA sobre Pobreza y Medio Ambiente.

11.28 El PNUMA ampliará su colaboración con los organismos y órganos de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la gobernanza ambiental, como el PNUD, la FAO, la Dependencia del Estado de Derecho, el Banco Mundial y diversas organizaciones regionales. También forjará alianzas que promuevan enfoques más integrados del desarrollo sostenible, por ejemplo trabajando con organismos y órganos de las Naciones Unidas que se ocupen de la dimensión social del desarrollo sostenible, así como con organizaciones orientadas al desarrollo y al comercio, como los bancos de desarrollo. Promoverá además un enfoque basado en la participación de múltiples interesados que incluya al sector privado y las ONG, y colaborará con redes de instituciones y expertos, como redes judiciales,

organizaciones de parlamentarios, redes encargadas de aplicar la ley, universidades y centros de excelencia.

Subprograma 5

Productos químicos, desechos y calidad del aire

Objetivo de la Organización: La gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejor calidad del aire dan lugar a un medio ambiente más saludable y una mejor salud para todos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Formulación o aplicación en los países de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales y fiscales de gestión racional de los productos químicos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional	<p>i) Mayor número de países que han utilizado análisis u orientación del PNUMA y adoptan, cuando es posible, un enfoque multisectorial al formular o aplicar legislación, políticas o planes de acción que promuevan la gestión racional de los productos químicos y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional</p> <p>ii) Mayor número de empresas e industrias privadas que han formulado o aplicado una estrategia o medidas concretas de gestión racional de los productos químicos utilizando análisis u orientación del PNUMA</p> <p>iii) Mayor número de organizaciones de la sociedad civil que han adoptado medidas de mejora de la gestión de los productos químicos utilizando análisis u orientación del PNUMA</p>
b) Formulación o aplicación en los países de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales y fiscales de prevención de la producción de desechos y gestión racional de los desechos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes	<p>i) Mayor número de países que han utilizado análisis u orientación del PNUMA al aplicar políticas de prevención de la producción de desechos y de gestión racional de los desechos, así como buenas prácticas al respecto, de conformidad con los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional y otros acuerdos internacionales pertinentes</p> <p>ii) Mayor número de empresas e industrias privadas que han utilizado análisis u orientación del PNUMA al aplicar políticas y buenas prácticas para la prevención de la producción de desechos y la gestión racional de los desechos</p>

- c) Detección de las fuentes de emisiones nacionales, formulación de políticas y marcos y mecanismos jurídicos, regulatorios, fiscales e institucionales para la reducción de la contaminación atmosférica, aumento de la capacidad institucional para mejorar la calidad del aire y realización de evaluaciones de la calidad del aire por parte de los países con el apoyo del PNUMA
- iii) Mayor número de organizaciones de la sociedad civil que han adoptado medidas para mejorar la prevención de la producción de desechos y la gestión de los desechos utilizando análisis u orientación del PNUMA
- i) Mayor número de países que han realizado inventarios de las emisiones nacionales y evaluaciones de la calidad del aire con datos de seguimiento de acceso público e información disponible por medios electrónicos
- ii) Mayor número de países que han adoptado políticas, normas y marcos y mecanismos jurídicos, regulatorios, fiscales e institucionales para mejorar la calidad del aire utilizando análisis u orientación del PNUMA
- iii) Mayor número de países que han creado conciencia sobre la importancia de la calidad del aire y han puesto sus datos de seguimiento al respecto y otra información conexas a disposición del público en un formato fácilmente comprensible utilizando análisis u orientación del PNUMA
-

Estrategia

11.29 El objetivo general del subprograma relativo a los productos químicos, los desechos y la calidad del aire es ayudar a los países a mejorar tanto la gestión de los productos químicos y los desechos como la calidad del aire para reducir considerablemente los efectos negativos en el medio ambiente y la salud humana. Para mejorar la calidad del aire habrá que reducir la materia particulada y otros contaminantes atmosféricos, además de los productos químicos y los desechos que son perjudiciales para la salud humana.

11.30 En relación con el subprograma, el PNUMA seguirá respaldando la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos, contaminación y desechos, así como el marco del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional. Prestará especial atención a la aplicación de dos resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, a saber: la resolución 1/5, relativa a los productos químicos y los desechos, y la resolución 1/7, relativa al fortalecimiento de la función del PNUMA en la promoción de la calidad del aire. Aunque en el subprograma hay dos logros previstos relativos a los productos químicos y los desechos, el PNUMA se asegurará de que se las medidas de ambas esferas temáticas se apliquen de manera coherente e integrada y en relación con los informes sobre las perspectivas de los productos químicos y de la gestión de los desechos a nivel mundial (Global Chemicals Outlook y Global Waste Management Outlook) y su seguimiento.

11.31 A fin de alcanzar los objetivos del subprograma, el PNUMA trabajará con Gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil para ayudarlos a reducir la cantidad de productos químicos nocivos y desechos peligrosos y la contaminación atmosférica debida, entre otras cosas, a las tormentas de arena y polvo; aumentar la reutilización, la reducción, el reciclaje y la recuperación de los desechos; y ampliar el uso de productos químicos ecológicos, inocuos y no contaminantes. Además, abogará decididamente por el diseño de productos y procesos que reduzcan al mínimo tanto la contaminación atmosférica como la generación y utilización de sustancias peligrosas.

11.32 El PNUMA reconoce que los efectos que tienen en la salud humana la gestión no racional de los productos químicos y los desechos y el empeoramiento de la calidad del aire varían a menudo en función del género y del grupo social, de tal modo que las mujeres, los niños y los integrantes de comunidades pobres y desfavorecidas son quienes se ven más perjudicados. Por ello, en el marco de este subprograma el PNUMA se asegurará de que al diseñar y ejecutar sus proyectos se tenga en cuenta la perspectiva de género y de que las evaluaciones de riesgos incorporen herramientas específicas de cada género y datos desglosados por género. También alentará a que se incluyan aspectos de género en la gestión racional de los productos químicos y los desechos y en la mejora de la calidad del aire.

11.33 Los objetivos y metas del subprograma se pueden alcanzar ayudando a los países a integrar la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire en las leyes, los reglamentos, las políticas, los presupuestos, las estrategias y las reformas fiscales; aumentando su conocimiento de los riesgos que presentan los productos químicos perjudiciales y el aire contaminado; y promoviendo el diseño ecológico y la química sostenible. Además, el PNUMA alentará a todos los interesados, incluidos los del sector privado, a adoptar tecnologías ambientalmente racionales y, en especial, las mejores técnicas y prácticas ambientales disponibles para la gestión racional de los productos químicos y los desechos siempre que sea posible.

11.34 El PNUMA hará hincapié en el concepto de gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos, incluidas la prevención y la reducción de los riesgos, para alcanzar la meta de 2020 del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que también tienen como finalidad impulsar el desarrollo urbano sostenible. A fin de alcanzar esas metas, trabajará para que la implementación sea coherente e integrada, tomando como base las conclusiones y recomendaciones formuladas en los informes más recientes sobre las perspectivas de los productos químicos y de la gestión de los desechos a nivel mundial. Además, se aprovechará aún más la función que desempeña el PNUMA en los marcos internacionales para reforzar su labor sobre la calidad del aire en los próximos años y con posterioridad.

11.35 Por otra parte, el PNUMA perfeccionará los tres componentes del enfoque integrado de la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos (transversalización, participación de la industria y financiación externa específica) y, paralelamente, diseñará y difundirá evaluaciones —incluidas las evaluaciones de riesgos—, herramientas, métodos y orientación de carácter científico y técnico para que la implementación se lleve a cabo con éxito.

11.36 El PNUMA y sus asociados promoverán la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos, los enfoques basados en el ciclo de vida, el concepto de economía circular y la química ecológica y sostenible, ideas que se aplicarán para mejorar tanto la gestión racional de los productos químicos y los desechos como la calidad del aire y para reducir la generación y eliminación de los desechos. El PNUMA también hará hincapié en la importancia de las cuestiones emergentes especificadas en las resoluciones que aprobó la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones, y seguirá respaldando las actividades encaminadas a lograr la meta de 2020 y la formulación del marco relativo a los productos químicos y los desechos después de 2020.

11.37 El PNUMA adoptará y trabajará para promover la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos y el nuevo concepto de química ecológica y sostenible, que brinda la prometedora oportunidad de transformar el modo en que se diseñan, producen, reutilizan y eliminan los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida, además de ayudar a fundamentar y conseguir la mejora de la calidad del aire y diversos beneficios climáticos. Asimismo, en esa labor tomará como base las enseñanzas extraídas del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y su Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.

11.38 El PNUMA trabajará con sus asociados para abordar la cuestión emergente de las tormentas de arena y polvo, labor que entraña, entre otras cosas, hacer un seguimiento, elaborar modelos, intercambiar conocimientos, formular un plan de acción estratégico y estrechar la colaboración entre los interesados.

11.39 El PNUMA establecerá, reforzará y coordinará las alianzas necesarias para ampliar la utilización de herramientas y orientaciones; aumentará la transversalización de la gestión de los productos químicos y los desechos, así como de la calidad del aire, en la salud y otros sectores; y consolidará las pruebas científicas en que se fundamentan esas cuestiones.

11.40 Los principales interesados y asociados serán las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos, los centros regionales del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos, Clean Air Asia, la Red Internacional de Eliminación de COP, el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos, la Red para la Eliminación de los PCB, la Asociación Internacional de Residuos Sólidos, la Organización Internacional de Normalización, los ministerios nacionales de medio ambiente, finanzas, industria, tecnología y transporte y el sector académico.

11.41 El PNUMA reforzará la función rectora que desempeña en el apoyo y el establecimiento de alianzas que promuevan la mejora de la calidad del aire, por ejemplo la Coalición Clima y Aire Limpio y la Alianza a Favor de Vehículos y Combustibles Menos Contaminantes, ambas de alcance mundial. Se potenciará también la cooperación con la CEPE, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Meteorológica Mundial a fin de aprovechar sus respectivos grados de especialización, evitar la duplicación y ayudar a conseguir resultados complementarios. A nivel regional, la Alianza de Asia y el Pacífico por un Aire

Limpio es un modelo de éxito. El PNUMA seguirá acogiendo las secretarías mundiales tanto de la Coalición Clima y Aire Limpio como de la Alianza a Favor de Vehículos y Combustibles Menos Contaminantes, y dará más apoyo a esos y otros asociados para reducir un 90% las emisiones de materia particulada de pequeño tamaño del parque automotor mundial. Además de en el transporte, la labor del PNUMA relativa a la calidad del aire abarcará otros sectores importantes para que los planes de acción conexos se ejecuten eficazmente.

11.42 El PNUMA trabajará estrechamente con sus oficinas regionales para determinar las prioridades y necesidades regionales y velar por que se incremente la coordinación y por que las actividades del ámbito regional se lleven a cabo efectivamente. Las oficinas regionales seguirán respaldando varias iniciativas regionales, incluida la aplicación de los acuerdos intergubernamentales y los planes de acción sobre la calidad del aire.

11.43 Por otra parte, el PNUMA continuará potenciando los efectos de sus actividades al colaborar con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, importantes fuentes de financiación en este ámbito.

Subprograma 6

Aprovechamiento eficaz de los recursos

Objetivo de la Organización: Los países logran la transición al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde inclusiva y el comercio, y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles implica crecientemente disociar el crecimiento económico del uso insostenible de los recursos y de los efectos ambientales y mejorar al mismo tiempo el bienestar humano

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Adopción de enfoques con base científica que respaldan la transición al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde inclusiva y el comercio sostenible, y de modalidades de consumo y producción sostenibles a todos los niveles	<p>i) Mayor número de países en transición al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde inclusiva, el comercio y la producción sostenibles y políticas comerciales sostenibles</p> <p>ii) Mayor número de gobiernos locales y ciudades que determinan el perfil de sus recursos e informan sobre la gestión sostenible de estos tomando como base marcos mundiales</p>
b) Aumento de la adopción y puesta en práctica de marcos y prácticas de gestión sostenible por los sectores público, privado y financiero	<p>i) Mayor número de interesados públicos y privados que fundamentan sus decisiones en enfoques basados en el ciclo de vida</p> <p>ii) Mayor número de interesados en la financiación públicos y privados que adoptan principios, procesos y marcos de financiación sostenible</p> <p>iii) Mayor número de países y empresas que adoptan políticas de turismo sostenible</p>

- c) Aumento del conocimiento sobre los estilos de vida y las modalidades de consumo sostenibles y respaldo de su adopción en los sectores público y privado
 - iv) Mayor número de empresas que informan sobre las prácticas de gestión sostenible que han adoptado
 - v) Mayor número de países e interesados del sector privado que adoptan políticas de consumo y producción sostenibles en el sector de la construcción
 - i) Mayor número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas sostenibles
 - ii) Mayor número de países que llevan a cabo campañas e iniciativas de concienciación, promoción y educación para fomentar la adopción de estilos de vida y modalidades de consumo y producción sostenibles, incluida la igualdad de género
 - iii) Mayor número de países que cuantifican los desechos alimentarios a nivel nacional siguiendo el Protocolo sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos
-

Estrategia

11.44 El objetivo del subprograma relativo al aprovechamiento eficaz de los recursos es respaldar la transición al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde inclusiva y el comercio sostenible, y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles a todos los niveles, disociando el crecimiento económico del uso insostenible de recursos y de los efectos ambientales negativos y mejorando al mismo tiempo el bienestar humano. Todos los logros previstos e indicadores del subprograma se ajustan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas para contribuir directamente a la consecución de la Agenda 2030 y facilitar la atribución de los resultados obtenidos.

11.45 En ese sentido, el PNUMA está en buenas condiciones de respaldar la transición al desarrollo sostenible por medio de sus amplias redes, alianzas, plataformas de ejecución e iniciativas emblemáticas, como el Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos, el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, la Iniciativa Financiera del PNUMA y la Alianza de Acción para una Economía Verde. Las evaluaciones independientes de carácter científico que realiza el Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos ayudan a salvar la brecha existente entre la ciencia y las políticas y garantizan que los responsables de la formulación de estas últimas tengan acceso a opciones normativas para lograr la transición al desarrollo sostenible. Por conducto del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, el PNUMA trabajará con más de 300 asociados de los sectores público y privado, la sociedad civil y el sector académico para incrementar la información de los consumidores y promover la aplicación de enfoques sostenibles en las adquisiciones públicas, el turismo, los sistemas alimentarios, la edificación y la construcción y, de manera más general, el estilo de vida. La Iniciativa Financiera del PNUMA, por su parte, dialoga con más de 300

asociados de los sectores de la banca, la inversión y los seguros alentándolos a adoptar principios financieros sostenibles, mientras que la Alianza de Acción para una Economía Verde, en la que participan cinco organismos de las Naciones Unidas (el PNUMA, la Organización Internacional del Trabajo, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones), presta una gama muy amplia de servicios de asesoramiento a los países para ayudarlos a crear las condiciones propicias para la transición al desarrollo sostenible.

11.46 A fin de conseguir los resultados previstos de aquí a 2030, el PNUMA ayudará a los países y los gobiernos subnacionales a institucionalizar las capacidades y a poner en práctica marcos, políticas y planes de acción para facilitar la transición al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde inclusiva, el comercio sostenible y políticas de consumo y producción sostenibles. Además, ayudará al sector privado en múltiples y diversas esferas y a lo largo de las cadenas de valor a adoptar prácticas de gestión sostenible y producción más limpia e invertir cada vez más en tecnologías circulares y ecológicas. Las ciudades pueden ejercer un papel rector en el paso a la producción y el consumo sostenibles, la resiliencia mundial y la sostenibilidad ambiental si se les presta apoyo en materia de políticas y creación de capacidad que les permita avanzar hacia el aprovechamiento eficaz de los recursos. El PNUMA también promoverá estilos de vida y modalidades de consumo sostenibles con campañas educativas e iniciativas de concienciación, de modo que se influirá en la demanda de productos sostenibles. Estas campañas se adaptarán a las funciones y necesidades específicas de cada generación y cada género.

11.47 Durante el bienio 2018-2019, el PNUMA prestará apoyo de forma ininterrumpida a los países y gobiernos subnacionales para promover una transición al desarrollo sostenible basada en la ciencia. Estos enfoques deberían incorporarse en marcos, políticas y planes de acción para conformar la base de la transición. El PNUMA también trabajará con los sectores público, privado y financiero para alentarlos a que adopten y pongan en práctica cada vez más marcos y prácticas de gestión sostenible.

11.48 El PNUMA se apoyará en su amplia red de asociados de los sectores público y privado, incluidos el sector financiero, la sociedad civil y el mundo académico para conseguir los logros previstos del subprograma. El aumento de la participación de las regiones y los países, facilitada por las oficinas regionales del PNUMA, será importante para garantizar que el subprograma esté bien fundamentado y responda a las prioridades regionales y nacionales. En este sentido, será indispensable colaborar estrechamente con los organismos regionales, las comisiones económicas, los organismos de las Naciones Unidas y los equipos en los países, entre otras cosas participando en la formulación y aplicación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

11.49 Entre los productos y servicios que el PNUMA proporcionará para alcanzar los logros previstos cabe mencionar los siguientes: evaluaciones ambientales; investigaciones y análisis sobre economía, comercio sostenible y política fiscal; metodologías, instrumentos de política y productos del saber; y servicios de desarrollo de la capacidad y apoyo técnico. El conjunto de productos y servicios que se ofrecerán por medio del subprograma se completa con el apoyo a la provisión de servicios de secretaría, la organización de iniciativas especiales y la realización de

actividades de extensión, concienciación y comunicación. Las alianzas para la ejecución con múltiples interesados, como las mencionadas en los seis programas del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, permiten ampliar e incrementar la influencia y la capacidad de ejecución del PNUMA.

11.50 Si bien existen capacidades, alianzas, redes y plataformas de ejecución sólidas, para llevar a la práctica el programa de trabajo será necesario que los donantes mantengan e incluso incrementen su apoyo. En efecto, habrá que movilizar un nivel de recursos adecuado de los donantes y otros asociados. En este sentido es fundamental colaborar de forma efectiva con el sector privado, ya que para financiar la agenda para el desarrollo sostenible en su conjunto y adoptar modalidades de consumo y producción sostenibles será necesario que una cantidad significativa de fondos del sector privado se reorienten hacia vías de desarrollo ecológicas, bajas en emisiones de carbono y en las que se haga un uso eficiente de los recursos. Como resultado de su investigación sobre el diseño de un sistema financiero sostenible, el PNUMA ha estimado que para esta reorientación se requiere una inversión de hasta 7.000 billones de dólares anuales. Además, el propio sistema financiero debe ajustarse a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Subprograma 7

Examen constante del medio ambiente

Objetivo de la Organización: Los gobiernos y otros interesados disponen de evaluaciones de calidad y libre acceso a datos e información, gracias a lo cual materializan la dimensión ambiental del desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Utilización por los gobiernos y otros interesados de datos ambientales de libre acceso y de calidad, análisis y procesos participativos que refuerzan la interfaz científico-normativa para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones emergentes y fomentar la adopción de políticas	<p>i) Mayor número de conjuntos de datos etiquetados y mantenidos disponibles en el catálogo de datos del sistema de las Naciones Unidas que permiten acceder a los usuarios de manera sistemática a datos pertinentes sobre la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>ii) Mayor número de países que presentan información sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible mediante sistemas compartidos de información ambiental, con datos de nivel nacional accesibles a través del PNUMA</p> <p>iii) Refuerzo por los países de la interfaz científico-normativa basándose en datos, información y análisis de políticas en las esferas de la calidad del aire, la calidad del agua, los ecosistemas, la biodiversidad, los desechos y los productos químicos peligrosos, el medio marino y las cuestiones emergentes</p>

- iv) Mayor número de indicadores de medición de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible disponibles en El PNUMA en Vivo que están desglosados por grupo vulnerable, especialmente por sexo, geografía y edad
- v) Mayor número de personas pertenecientes a los distintos grupos e interesados principales que reconocen la importancia y utilidad de los datos y la información ambiental que publica el PNUMA
- vi) Mayor número de foros e instituciones mundiales, regionales y nacionales pertinentes que utilizan datos sobre tendencias ambientales detectadas por conducto del PNUMA para realizar evaluaciones ambientales, alertar sobre cuestiones emergentes o facilitar la adopción de políticas
- vii) Nivel de accesibilidad y facilidad de uso de la información ambiental del PNUMA por conducto de plataformas abiertas medido en función de los estándares del libre acceso a la información reconocidos internacionalmente

Estrategia

11.51 El objetivo general del subprograma relativo al examen constante del medio ambiente es dotar a los gobiernos y otros interesados de los elementos necesarios para materializar la dimensión ambiental del desarrollo sostenible manteniendo el medio ambiente en examen. Por medio del subprograma el PNUMA procura ofrecer las bases para la adopción de políticas con evaluaciones ambientales y el acceso abierto a datos e información pertinentes de gran calidad.

11.52 La labor del PNUMA tendrá por objeto último conseguir que, para 2030, la formulación de políticas y la adopción de medidas por los interesados se guíen por datos e información ambientales y que en dichas tareas se integre plenamente la dimensión ambiental del desarrollo sostenible de forma que se logre la prosperidad para todos dentro de los límites ecológicos del planeta. Para ello, es necesario que la formulación de las políticas y las medidas adoptadas por los interesados se basen en conocimientos oportunos, precisos y pertinentes.

11.53 Por consiguiente, el PNUMA continuará reforzando la interfaz científico-normativa mediante, entre otras cosas, evaluaciones y análisis pertinentes para las políticas que se rijan por las prioridades regionales; alianzas sólidas con redes de expertos y organismos científicos (como la Alianza Científico-Tecnológica para la Sostenibilidad Mundial, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas); el aumento de la capacidad nacional en materia de presentación de información ambiental y utilización de datos para formular políticas y adoptar decisiones mejor fundamentadas; y, junto con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales,

exámenes periódicos de la integración de la dimensión ambiental en el desarrollo sostenible para brindar una base de información a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y otros foros políticos de alto nivel.

11.54 A fin de implementar satisfactoriamente la Agenda 2030 es necesario empoderar a los gobiernos y otros interesados para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Mediante el refuerzo de la interfaz científico-normativa, el PNUMA ayudará a los países a usar datos ambientales abiertos de calidad y procesos participativos para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones emergentes y contar con una base para la adopción de políticas.

11.55 Para ello, y con miras a fortalecer la interfaz científico-normativa, será necesario que los siguientes entregables se materialicen durante el bienio 2018-2019: a) procesos de evaluación ambiental temáticos e integrados para examinar los progresos realizados en la consecución de los objetivos ambientales mundiales y mantener en examen el medio ambiente (principalmente por medio del proceso de preparación de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y las conferencias bienales de la red regional de información ambiental); b) detección, análisis y notificación sistemáticos de cuestiones emergentes; c) apoyo a los países en el seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; d) integración y mantenimiento de información relativa al medio ambiente en el catálogo de datos del sistema de las Naciones Unidas (respaldado por la ontología de interfaces de los Objetivos de Desarrollo Sostenible); e) libre acceso a datos, información y conocimientos pertinentes de calidad y actualizados frecuentemente para mantener en examen el medio ambiente (El PNUMA en Vivo); y f) apoyo a sistemas de presentación de informes sobre indicadores nacionales, regionales y mundiales que generen flujos de datos, en particular sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Conjuntamente, esos productos mejorarán el uso de datos ambientales abiertos, análisis y procesos participativos que refuercen la interfaz científico-normativa para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones emergentes y proporcionar las bases para la adopción de políticas, incluida la formulación de políticas, orientaciones e instrumentos para mejorar la sostenibilidad ambiental y el bienestar.

11.56 El PNUMA apoyará el refuerzo de las oficinas de estadística, las redes científicas y las alianzas con los sistemas mundiales pertinentes de observación terrestre. Además, fomentará el desglose de datos por grupo vulnerable, especialmente por zona geográfica, edad y sexo, y examinará periódicamente los vínculos que existen entre el género y el medio ambiente para guiar las políticas hacia la igualdad de género. Por medio del subprograma también elaborará estrategias, herramientas y metodologías de comunicación y colaboración para los gobiernos, los foros e instituciones nacionales y regionales y los grupos e interesados principales, y prestará apoyo técnico conexo, a fin de fomentar el uso de información importante para las políticas. El PNUMA contribuirá a generar productos conjuntos, como exámenes temáticos de la integración de la dimensión ambiental en todos los objetivos y el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para informar a los gobiernos y los interesados sobre las principales prioridades ambientales y las cuestiones emergentes a fin de que puedan tenerse en cuenta e integrarse plenamente en el proceso de formulación de políticas.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 2997 (XXVII) Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente
- 47/190 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- S-19/2 Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
- 65/2 Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 66/288 El futuro que queremos
- 67/213 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”
- 67/226 Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 67/251 Cambio de la designación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 67/293 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (subprogramas 2 y 4)
- 67/294 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 68/130 Políticas y programas relativos a la juventud
- 68/135 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 68/210 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 68/215 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”
- 68/220 Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
- 68/223 Cultura y desarrollo sostenible
- 68/234 Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en

principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes

- 68/238 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Decisiones del Consejo de Administración

- 19/1 Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 27/2 Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 27/11 El estado del medio ambiente y la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la solución de los principales problemas ambientales
- 27/13 Proyecto de estrategia de mediano plazo para el período 2014-2017 y programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014-2015

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

- 1/1 Documento final ministerial del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 1/2 Enmiendas al reglamento
- 1/3 Comercio ilícito de fauna y flora silvestres
- 1/4 Interfaz científico-normativa
- 1/5 Productos químicos y desechos
- 1/6 Desechos plásticos y microplásticos marinos
- 1/7 Fortalecimiento de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la promoción de la calidad del aire
- 1/8 Adaptación basada en los ecosistemas
- 1/9 Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua (SIMUVIMA/Agua)
- 1/10 Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
- 1/11 Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental
- 1/12 Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales
- 1/13 Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- 1/14 Programa de trabajo y presupuesto revisados para el bienio 2014-2015

- 1/15 Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-2017
- 1/16 Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos
- 1/17 Enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado

Subprograma 1
Cambio climático

Resoluciones de la Asamblea General

- 67/208 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 68/212 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Decisiones del Consejo de Administración

- 27/10 Centro y Red de Tecnología del Clima

Subprograma 2
Resiliencia frente a desastres y conflictos

Resoluciones de la Asamblea General

- 68/36 Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
- 68/99 Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl
- 68/102 Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
- 68/103 Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
- 68/206 Marea negra en la costa libanesa
- 68/211 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

Decisiones del Consejo de Administración

- SS.XI/2 Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a Haití: fortalecimiento de la respuesta ambiental en Haití
- 23/7 Fortalecimiento de la respuesta a emergencias ambientales y desarrollo de sistemas de prevención y mitigación de desastres, preparación ante esos casos y alerta anticipada tras el desastre provocado por el maremoto del océano Índico
- 23/11 La igualdad entre los géneros y el medio ambiente (párr. 10)
- 26/15 Fortalecimiento de la cooperación internacional en relación con los aspectos ambientales de la respuesta y la preparación ante emergencias

Subprograma 3
Ecosistemas saludables y productivos

Resoluciones de la Asamblea General

- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
- 67/205 Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 68/70 Los océanos y el derecho del mar
- 68/71 La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos
- 68/205 Día Mundial de la Vida Silvestre
- 68/209 Tecnología agrícola para el desarrollo
- 68/213 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- 68/214 Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
- 68/216 Armonía con la Naturaleza
- 68/217 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 68/231 Año Internacional de las Legumbres, 2016
- 68/232 Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos
- 68/233 Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Decisiones del Consejo de Administración

- 26/14 Programa del agua del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente
- 26/16 Promoción de la cooperación Sur-Sur en materia de diversidad biológica para el desarrollo
- 27/3 Directrices internacionales sobre la calidad del agua para los ecosistemas
- 27/4 Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
- 27/6 Océanos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

- 1/8 Adaptación basada en los ecosistemas
- 1/9 Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua (SIMUVIMA/Agua)

Subprograma 4
Gobernanza ambiental

Resoluciones de la Asamblea General

- 64/201 Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020)
- 67/7 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa de Europa Central
- 67/10 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia
- 67/13 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
- 67/14 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
- 67/249 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
- 67/302 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
- 67/303 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
- 68/213 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- 68/214 Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible

Decisiones del Consejo de Administración

- SS.VII/1 Gobernanza ambiental a nivel internacional
- SS.VII/4 Cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales
- SS.VIII/1 Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional (sección II: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
- SS.XI/5 Derecho ambiental
- A. Directrices para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en asuntos ambientales
- B. Directrices para la elaboración de legislación nacional sobre responsabilidad, medidas de respuesta e indemnización por daños causados por actividades peligrosas para el medio ambiente
- 24/11 Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
- 25/11 Derecho Ambiental
- Cuarto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental
- SS.XII/3 Gobernanza ambiental a nivel internacional
- 27/5 Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de

Gestión Ambiental

27/9 Impulso de la justicia, la gobernanza y el derecho para la sostenibilidad ambiental

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/3 Comercio ilícito de fauna y flora silvestres

Subprograma 5

Productos químicos, desechos y calidad del aire

Resoluciones de la Asamblea General

68/73 Efectos de las radiaciones atómicas

68/208 Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema

68/218 Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central

Decisiones del Consejo de Administración

SS.IX/1 Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

24/4 Prevención del tráfico ilícito internacional

25/5 Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio

SS.XII/4 Proceso consultivo sobre las opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos

SS.XII/5 Fomento de la cooperación y la coordinación en el ámbito de las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos

27/12 Gestión de los productos químicos y los desechos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/5 Productos químicos y desechos

1/7 Fortalecimiento de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la promoción de la calidad del aire

Subprograma 6

Aprovechamiento eficaz de los recursos

Resoluciones de la Asamblea General

67/223 Promoción del ecoturismo para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente

68/207 Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica

Decisiones del Consejo de Administración

- 27/7 Labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuestiones relativas al consumo y la producción sostenibles
- 27/8 Economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Subprograma 7**Examen constante del medio ambiente***Resoluciones de la Asamblea General*

- 67/113 Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
- 68/215 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible” (párrs. 10 y 11)

Decisiones del Consejo de Administración

- SS.VIII/1 Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional
II: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 24/1 Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional
III: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 24/11 Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
- SS.X/5 Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo
- SS.XII/6 Estado del medio ambiente mundial

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

- 1/4 Interfaz científico-normativa